

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 1968

NUM. 244

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

DELEGACION PROVINCIAL
 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
 Sección de Industria de León

Exp. T-63/58.

Resolución de la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, autorizando a Roldán, S. A., la instalación de un centro de transformación.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de Roldán, S. A., con domicilio en Santo Tomás de las Ollas (León), en solicitud de autorización para instalar un centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Sección de Industria ha resuelto:

Autorizar a Roldán, S. A., la instalación de un transformador de 1.000 KVA., tensiones 33 KV./220 V. tipo intemperie, instalado en la factoría de Santo Tomás de las Ollas (León).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

León, 25 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4567 Núm. 3621.—176,00 ptas.

* * *

Exp.: T-466.

Resolución de la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, autorizando a "Aridos de Ardón, S. A.", la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación.

Visto el expediente incoado es esta Sección de Industria a instancia de Aridos de Ardón, S. A., con domicilio en León, Km. 6 de la carretera

de León a Zamora, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Sección de Industria ha resuelto:

Autorizar a Aridos de Ardón, S. A., la instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 260 metros de longitud, con entronque en la de León Industrial, S. A., y término en un centro de transformación de 100 KVA., tensiones 13.200/220-127 V., en Ardón.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 19 de setiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4559 Núm. 3622.—231,00 ptas.

Jefatura Provincial de Carreteras - León

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Asfaltos y Construcciones ELSAN, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Cedaceros, 4.

Importe de la fianza y clase: 40.000 pesetas en Títulos de la Deuda amortizable 3% resguardo número 515.214 de entrada y 286.544 de Registro.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Madrid.

Obras: C. N.-601 de Madrid a León por Segovia, p. k. 273,777 al 325. Regularización del firme con aglomerado asfáltico en frío.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la ejecución de las obras reseñadas.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que es-

tén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

León, 11 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

4743 Núm. 3619.—198,00 ptas.

* * *

Contratista: Asfaltos y Construcciones ELSAN, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Cedaceros, 4.

Importe de la fianza y clase: 60.000 pesetas, en Títulos de Deuda amortizable 3% resguardo número 515.213 de entrada y 286.543 de Registro.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Madrid.

Obras: C. N.-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 277,746 al 370. Regularización del firme con aglomerado asfáltico en frío.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la ejecución de las obras reseñadas.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

León, 11 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

4745 Núm. 3620.—198,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO DE SUBASTA DE CANTERAS

Monte núm.	Pertenenencia	Ayuntamiento	Denominación de la cantera	Producto a aprovechar	Volumen total mínimo m. c.	Duración del aprovechamiento hasta:	Precio base de tasación total Ptas.	Precio índice Ptas.		Fianza provisional Ptas.	Garantía definitiva % del remate	S U B A S T A		
								Fecha	Hora			Lugar		
304	Sotillo	Benuza	La Pasada	Pizarra	500	30-9-73	67.500	135.000	203			23-11-1968	12	Casa Concejo
304	Sotillo	Benuza	Chano Castiello	Pizarra	500	30-9-73	67.500	135.000	203			23-11-1968	13	Casa Concejo

La garantía definitiva será el 10 por 100 del precio de adjudicación. Pueden presentarse las plicas en el mismo lugar de la subasta hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta. Dado que el remate se adjudicará, con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo señalado, siempre que se cubra el precio de tasación por m. c. El Pliego especial de condiciones a que ha de someterse cada uno de estos aprovechamientos estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño I, 32-2.º) y en el domicilio de la respectiva Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don , vecino de , calle núm., con Documento Nacional de Identidad núm., en nombre propio (o como apoderado legal de D., vecino de , con domicilio en), enterado del correspondiente Pliego Especial de Condiciones a cuyo exacto cumplimiento obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de metros cúbicos de en la cantera denominada sita en el monte de U. P. núm. perteneciente a cuya enajenación en pública subasta, ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha de de 1968.

León, 24 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

4954

Núm. 3634.—946,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cistierna (León) y en su nombre y representación el Alcalde-Presidente D. Manuel González Díez, solicita del Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento del pueblo de Sorriba (Ayuntamiento de Cistierna) al río Esla, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta un sistema de alcantarillas que desaguan en un colector, el cual vierte directamente al río Esla en su margen izquierda.

Las secciones adoptadas para los conductos de la red son circulares de diámetros 20, 25, 30, 35, 40, 50 y 70 cms.

Los tubos y ovoides se proyectan de hormigón vibrado.

Con el colector se cruza la carretera de Cistierna a Palanquinos y el ferrocarril de La Robla, el cruce del ferrocarril se hace por una obra de desagüe ya construida.

Se proyectan 32 pozos registros, 32 sumideros y 6 cámaras, de descarga automática de 600 litros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero c/ Muro, n.º 5.

Valladolid, 22 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

4904 Núm. 3606.—286,00 ptas.

* * *

El Ayuntamiento de Matallana de Torio (León), solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de construcción de un puente sobre el río Torio y a camino de acceso al cementerio en Matallana de Torio (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se proyecta un acceso que partiendo de la carretera León-Collanzo, se dirige en línea recta al cementerio. La explanación tiene una anchura de

4,00 metros y 3,00 metros de firme, con paseos laterales de 50 cms. El río es cruzado, con una oblicuidad de 120° mediante tres tramos de 13 metros de luz que forman el puente de hormigón armado. La sección transversal del puente es de una sola vía con anchura de calzada de 2,60 metros y aceras laterales de 0,60 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero c/ Muro, n.º 5.

Valladolid, 22 de octubre de 1968.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

4905 Núm. 3607.—253,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Aprobada por el Pleno Municipal en sesión de 10 de los corrientes, la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1967, se expone al público por el plazo de quince días hábiles para que, durante los mismos y ocho días más, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible). 4930

Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

Han sido aprobados por este Ayuntamiento, expedientes de transferencia, habilitación y suplemento de crédito para el ejercicio de 1968, los documentos respectivos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones por los interesados.

Galleguillos de Campos, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible). 4901 Núm. 3605.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el pliego de condiciones jurídicas y económicas que ha de servir de base para la subasta del servicio de recogida de basuras a domicilio en la localidad de Matarrosa del Sil, queda el mismo expediente al público por término reglamentario de ocho días, en la Secretaría de la

Corporación, al objeto de oír reclamaciones de los que se creyeren con derecho a interponerlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL y sitios de costumbre para general conocimiento.

Toreno, 21 de octubre de 1968.—
El Alcalde (ilegible).

4881 Núm. 3599.—132,00 ptas.

* * *

Habiendo terminado las obras de "Construcción del camino de acceso al cementerio de Toreno", llevadas a cabo por el contratista D. José Rubial Vuelta y al objeto de devolución de fianza, tal y como previene el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que durante el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Toreno, 21 de octubre de 1968.—
El Alcalde (ilegible).

4882 Núm. 3600.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamol

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de Servicios Veterinarios, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Villamol, a 21 de octubre de 1968.—
El Alcalde (ilegible).

4879 Núm. 3598.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se encuentra expuesta al público la ordenanza número 37, para el régimen local de Servicios Veterinarios pudiéndose presentar en dicho plazo las reclamaciones contra la misma.

Alija del Infantado, 18 de octubre de 1968.—El Alcalde, Joaquín Villar.

4872 Núm. 3597.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Peranzanes

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de "Camino vecinal de Peranzanes a Fabero" suscrito por el Ingeniero D. Gerardo Meilo Ruiz, el mismo con todos los documentos que lo integran queda expuesto al público por término de 15 días en la Secretaría Municipal a

efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Peranzanes, 21 de octubre de 1968.—
El Alcalde (ilegible).

4880 Núm. 3603.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Se halla recogida en esta Alcaldía, una res mostrenca que ha sido hallada en las inmediaciones de la carretera del Páramo, en este término y cuya reseña es la siguiente: un ternero de unos cuatro meses, pelo rojo y con las letras E. R. P. en el muslo derecho.

Villarejo de Orbigo, 19 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

4893 Núm. 3596.—66,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Pardesivil de Curueño

Confeccionado el padrón de impuestos por la Junta Vecinal sobre las Ordenanzas de abastecimiento y alcantarillado, quedan expuestas al público por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones y su examen, pasados los cuales queda firme y se procederá a su cobro.

Pardesivil, 19 de octubre de 1968.—
El Presidente, Bernabé Llamera.

4924 Núm. 3615.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Montrondo

Don Antonio García García, Presidente de la Junta Vecinal de Montrondo.

Hago saber: Que con el fin de constituir una Comunidad de Regantes en este pueblo, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas derivadas en término del mismo, en el río Omaña, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, a Junta General, en primera convocatoria, que se celebrará en la casa del pueblo de Montrondo, a las veintidós horas del día 17 de noviembre próximo, y tendrá por objeto: formar relación nominal de los usuarios de dichas aguas, con expresión de la superficie regable que corresponda a cada uno o del destino distinto del riego que se dé a las mismas, así como acordar las bases de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad expresada y nombrar una Comisión de su seno para que formule los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Simultáneamente y para el caso de que no asistiesen a la anterior convocatoria la representación de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan todos los que han de ser partícipes de la Comunidad, por el presente se hace segunda convocatoria para la misma hora del día 20 de dicho mes en el

lugar antes expresado, con el anuncio de que serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea la concurrencia de partícipes.

Murias de Paredes, 20 de octubre de 1968.—El Presidente, Antonio García.
4290 Núm. 3625.—231,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Senra*

Don Clodoveo González García, Presidente de la Entidad Local Menor de Senra.

Hago saber: Que con el fin de constituir una Comunidad de Regantes en este pueblo, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas derivadas en término del mismo, del río Omaña, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, a Junta General, en primera convocatoria, que se celebrará en la casa del pueblo de Senra, a las veinte horas del día 17 de noviembre de 1968, y tendrá por objeto: formar relación nominal de los usuarios de dichas aguas, con expresión de la superficie regable que corresponda a cada uno o del destino distinto del riego que se dé a las mismas, así como acordar las bases de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad expresada y nombrar una Comisión de su seno para que formule los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Simultáneamente y para el caso de que no asistiesen a la anterior convocatoria la representación de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan todos los que han de ser partícipes en la Comunidad, por el presente se hace segunda convocatoria para la misma hora del día 20 de dicho mes, en el lugar antes expresado, con el anuncio de que serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes.

Murias de Paredes, a 30 de septiembre de 1968.—El Presidente de la Junta Vecinal, Clodoveo González.

4918 Núm. 3623.—231,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Murias de Paredes*

Don José Murias Gutiérrez, Presidente de la Entidad Local Menor de Murias de Paredes.

Hago saber: Que con el fin de constituir una Comunidad de Regantes en este pueblo, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas derivadas en término del mismo, de los ríos Cativo y Omaña, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, a Junta General, en primera convocatoria, que se celebrará en la casa del pueblo de Murias de Paredes, a las veinte horas del día 17 de noviembre de 1968, y tendrá por objeto: formar relación nominal de los usuarios de dichas aguas, con expresión de la superficie regable que corresponda a cada uno o del destino distinto del

riego que se dé a las mismas, así como acordar las bases de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad expresada, y nombrar una Comisión de su seno para que formule los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Simultáneamente y para el caso de que no asistiesen a la anterior convocatoria la representación de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan todos los que han de ser partícipes de la Comunidad, por el presente se hace segunda convocatoria para la misma hora del día 20 de dicho mes, en el lugar antes expresado, con el anuncio de que serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes.

Murias de Paredes, a 20 de octubre de 1968.—El Presidente de la Junta Vecinal, José Murias.

4919 Núm. 3624.—231,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario que se tramitan en este Juzgado con el número 138 de 1967 y los acumulados número 11 de 1968, y que después se hará mención, se ha dictado, la que entre otros contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diez y seis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Luis Canal Aller, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de León, representado por el Procurador D. Manuel Álvarez Pérez y dirigido por el Letrado D. Manuel Muñiz Alique, contra D. Alberto Aller Iglesias, mayor de edad, casado, delineante y vecino de León; D. Julio Aller Iglesias, mayor de edad, casado, jubilado y de la misma vecindad; don Bernardino Aller Iglesias, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León; D.ª Olvido, D. Antonio y don Miguel Gutiérrez Aller, mayores de edad, viuda la primera y sin profesión especial, casados los demás, industriales y vecinos de León; D. Alfredo, D.ª Candelas, D.ª Salvadora y doña Eudisia Aller Barrio, mayores de edad, casados y vecinos de León; D. Lorenzo, D.ª Gloria, D. Luis, D.ª Avelina y D.ª Carmen Aller Romero, mayores de edad, casados, con excepción de doña Gloria, que es viuda, y vecinos de León; D.ª Petronila Aller Barrio, mayor de edad, casada, cuyo paradero se ignora; D.ª Encarnación Gutiérrez Aller, mayor de edad, casada y en

ignorado paradero; D. Alberto Aller Romero, mayor de edad, casado, en ignorado paradero; D.ª Petra de la Fuente Villadangos, mayor de edad, por sí y en representación de los dos hijos menores, cuyos nombres se ignoran, habidos en su matrimonio con el fallecido D. Aurelio Gutiérrez Aller, vecino de la ciudad de León; D. Jesús Aller Iglesias, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León y contra todas aquellas personas desconocidas que pudieran considerarse interesadas en el testamento de D.ª Micaela Aller Iglesias; representados por el Procurador D. Emilio Álvarez-Prida Carrillo y defendidos por el Letrado D. David Fernández Guzmán, con excepción de D.ª Petronila Aller Barrio, D.ª Encarnación Gutiérrez Aller, D. Alberto Aller Romero y de todas aquellas personas desconocidas interesadas en el testamento otorgado por D.ª Micaela Aller Iglesias, los cuales fueron declarados en rebeldía por no haber comparecido; sobre nulidad de testamento.

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro que el testamento otorgado por D.ª Micaela Aller Iglesias en fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y dos es nulo y carece de toda validez y eficacia frente al que la misma otorgó en fecha diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, en cumplimiento de la obligación contraída en la escritura de adopción de su misma fecha; todo ello sin expresa condena de las costas producidas en el primer procedimiento de los acumulados e imponiéndolas al actor de las producidas en el segundo de los mismos. Cúmplase lo dispuesto en el artículo 267 de la L. E. Civil.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado. Publicada el mismo día de su fecha».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el fin de que sirva de notificación a las personas declaradas en situación de rebeldía, expido y firmo el presente en la ciudad de León, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Juan Aladino Fernández.

4933 Núm. 3616.—583,00 ptas.

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta núm. 13.136 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4887 Núm. 3613.—55,00 ptas.

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1968